

MESA DIRECTIVA

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Presidencia*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Vélez**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**  
*Integrante*

**Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla**  
*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Óscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**  
*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**  
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME  
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR  
LA COMISIÓN DE TURISMO.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Turismo, se turnó el segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

## ANTECEDENTES

Con fecha 18 de septiembre de 2023 el C. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó el segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Sesión de Pleno, el cual fue turnado a todas las comisiones, para el estudio y análisis de su contenido y emitir el dictamen de la glosa.

En materia de Turismo, es competencia de esta Comisión, Glosar el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

*A través de la página web <https://michoacan.travel/en/home/> se muestra la conformación del estado por siete regiones, así como los atractivos y destinos turísticos; los patrimonios con los que se cuenta: adicional a los Pueblos Mágicos, hoteles, restaurantes y las migraciones icónicas de la mariposa monarca, el pelicano borregón y las tortugas marinas.*

*El municipio de Pátzcuaro tiene el nombramiento de “Pueblo Mágico”, reconocimiento que lo posiciona turísticamente a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el proyecto para que ingresar a la Lista Indicativa de México para ser reconocido como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO implica ir más allá ya que permite revalorizar su cultura e identidad, al transmitir experiencias, conocimientos y tradiciones, además de que promueve el acceso a la diversidad cultural y otorga una protección colectiva del patrimonio de manera permanente, acceso al fortalecimiento institucional, asistencia técnica, conservación y preservación del territorio. El 23 de junio de 2023, la UNESCO dio a conocer que Pátzcuaro entro a dicha lista indicativa. Como parte del proceso y dentro de la categoría “Sitio de Memoria Histórica, la SECUM, considerando tres de los 10 criterios que establece la UNESCO y una delimitación del sitio que abarca:*

- La Basílica de Nuestra Señora de la Salud
- El Ex Colegio de San Nicolás,
- Antiguo Colegio Jesuita,
- El templo de la compañía de Jesús,
- El templo del Sagrario, y
- El Hospital de Santa Marta Plaza Don Vasco.

*Una encomienda del actual gobierno es fomentar el reconocimiento de este municipio y que reencuentre su grandeza, que sea considerado como lo velan los purépechas la puerta del cielo, por su belleza y su cultura, por lo que se trabaja arduamente para obtener el reconocimiento de Patrimonio Mundial.*

*En Michoacán hemos logrado recuperar el sector turístico y generar confianza para quienes nos visitan. A consecuencia de la pandemia COVID 19, se implementó una estrategia integral y sostenible basada en el análisis de la demanda, misma que permitió para el 2022 llegáramos a 9 millones 576 mil 699 turistas y visitantes, situación que nos colocó no solo en una recuperación total, sino en el año récord para la industria en nuestra Entidad.*

*Para la conectividad aérea, se concretaron esfuerzos para el incremento de frecuencias existentes y el fortalecimiento de las rutas Morelia-Cancún y Morelia-Ciudad de México, facilitando los traslados del norte, centro y sur del País, así como de los Estados Unidos de Norteamérica al estado, en el año 2022 transitaron en el Aeropuerto Internacional de Morelia un millón 172 mil 700 pasajeros, para 2023 la tendencia va en aumento al 25 por ciento.*

*Se integró formalmente el Observatorio Turístico del Estado de Michoacán, con una inversión de un millón 400 mil pesos, como órgano colegiado e interinstitucional que nos ha permitido obtener información estadística cuantitativa y cualitativa para desarrollar e implementar campañas de promoción turística con pleno conocimiento de nuestros mercados y definir la presencia de Michoacán en las diferentes ferias y exposiciones de carácter nacional e internacional relacionados con el sector.*

*Atendiendo la convocatoria del Gobierno de la República, fue anunciada la incorporación de Cotija de la Paz como décimo Pueblo Mágico de Michoacán. La designación reconoce la importancia de este municipio y pone en valor esta magia especial que tiene y que conecta al visitante con sus raíces y costumbres. En este tenor, se diseñó la Ruta del queso Cotija con la finalidad de tener como resultado una experiencia única para los amantes de la gastronomía mexicana ya que permitirá a los viajeros conocer de primera mano el proceso de elaboración de este producto y degustar los diferentes tipos y variedades que se producen en la región*

*Realizamos eventos que promueven la competitividad de los prestadores de servicios a través del “5° Congreso Estatal de Turismo”, siendo un foro de profesionalización del sector donde a través de paneles, conferencias y talleres implementados por expertos de talla nacional e internacional, quienes compartieron su experiencia a estudiantes, profesionales del sector y funcionarios públicos, aumentando así, las capacidades de los 800 asistentes al*

*Congreso. Acreditamos, a través de las normas federales a 160 guías certificados, que son el contacto principal con los visitantes y turistas, para que puedan atenderles con certeza, calidad y vocación de servicio.*

*Firmamos por primera vez un acuerdo de entendimiento con la plataforma digital Airbnb, el cual establece mecanismos de promoción para las unidades de alojamiento, a fin de contribuir a la reactivación del sector, el desarrollo económico local de los destinos y estimular la inversión en el estado.*

*La SECTUR desarrolló el Certificado de Cocineras Tradicionales de Michoacán, esta marca es sinónimo del reconocimiento de los saberes del patrimonio gastronómico de la Entidad, así como a la calidad, técnica, disciplina y responsabilidad que las cocineras y cocineros poseen, con esta acción se cumple el compromiso del Gobierno del Estado de salvaguardar y poner en valor a las cocineras y los cocineros tradicionales de Michoacán.*

*Se tuvo participación en la “Feria Internacional de Turismo 2023”, donde se atendieron 36 reuniones con turoperadores mayoristas, obteniendo como resultado inmediato la visita a Michoacán de Native Trails para el cierre de operaciones con el mercado alemán. Se participó también en “ANATO 2023” en Bogotá, Colombia, donde se atendieron nueve reuniones oficiales destacando por su importancia la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Procolombia y el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá, así como turoperadores mayoristas y medios de comunicación con los que se obtuvieron 16 publicaciones con 8 millones de alcance total, cabe destacar el gran crecimiento del turismo colombiano a nuestra Entidad.*

*Durante muchos años Michoacán no había acudido a la “Feria Internacional de Berlín, Alemania”, la más grande e importante del mundo, derivado de esta participación se tuvo presencia con imagen en el Pride Berlín y se logró establecer una alianza de comunicación continua con la Embajada de México en Alemania para promover Michoacán. Por otro lado, participamos en “CCRA Power Solutions Chicago 2023” donde se presentó nuestro destino ante más de 300 turoperadores mayoristas. En estrecha coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores se participó en el World Travel Expo Miami y Orlando Florida, donde se presentó Michoacán como destino turístico.”*

Del estudio y análisis realizado por la Comisión de Turismo, en la parte que le compete, denominada: “OBJETIVO 8, POSICIONAR A MICHOACÁN COMO UN DESTINO TURÍSTICO MEMORABLE, SOSTENIBLE E INCLUYENTE”, se llegó a las siguientes

## CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado en el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido entre el día 15 y 30 de septiembre de cada año, el Informe que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos en los artículos 64 fracción VIII y 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Turismo, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, relativos al Turismo, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 94 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Del análisis que realizamos los diputados integrantes de esta Comisión, observamos que se impartieron cursos de capacitación a través de programa de competitividad y capacitación al sector turístico 2023, con un alcance de más de 2,800 personas del estado en las siete regiones turísticas de Michoacán; destacando el trabajo por primera vez de comunidades autónomas con vocación turística como lo es Agahuan en la zona del Paricutín.

En el informe se menciona que se incrementó en un 50% el número de cursos impartidos en comparación del ejercicio anterior, teniendo un total de 120 capacitaciones con temas especializados al sector, como lo son:

- Calidad en el servicio
- Manejo higiénico de los alimentos
- Actualización de procesos de hotelería
- Manejo eficiente de las redes sociales, entre otros

De igual manera se informa que se invirtieron aproximadamente 109.55 millones de pesos, por parte de secretaría de turismo, principalmente en la celebración de la Kuinchekua, giras de difusión para el posicionamiento de Michoacán, Proyección de

nuevas rutas turísticas en pueblos mágicos, Festivales musicales y gastronómicos, así como congresos de turismo nacionales y promoción de Michoacán como destino turístico para el año 2023.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Se recomienda al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, que continúe con las acciones necesarias para impulsar al turismo en el Estado, con el fin de generar empleos que den mayor impulso a las economías locales en donde se realice la actividad turística por parte de los visitantes.

*Segundo.* Se solicita al Gobernador del Estado, que instruya a la Secretaría de Turismo, para que incremente el presupuesto en capacitación de calidad a los prestadores de servicios de todos los sectores que intervienen en el ramo del turismo.

*Tercero.* Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaría de Turismo trabajar en conjunto con la Secretaría de Salud para focalizar campañas permanentes en los establecimientos de comida, establecimientos sanitarios en todo el territorio michoacano, a fin de garantizar la salubridad y una mejor calidad a los visitantes y usuarios de los servicios gastronómicos.

*Cuarto.* Se conmina al Gobernador del Estado, para que realice inversión en infraestructura en los 10 pueblos mágicos, empleando preferentemente a los pobladores que conforman dichas localidades.

*Quinto.* Se solicita al Gobernador del Estado, para que a través de la Secretaría de Turismo, promueva con mayor difusión la feria estatal del pan.

*Sexto.* Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 días del mes de febrero de 2024.

**Comisión de Turismo:** Dip. Samanta Flores Adame, *Presidenta*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*; Dip. César Enrique Palafox Quintero, *Integrante*.



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~





LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)